DICTAMEN GOC N° 011/2025

DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS. – ID: N° 463.228.

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Conforme, a lo mencionado en la **Resolución de la DNCP Nº 454/2024** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, donde menciona que ***"Regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22".***

Cabe destacar que, posteriormente en la etapa de Evaluación de Ofertas, luego de la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor conforme los precios ofertados, el Comité solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado **cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial** preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Finalmente, los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PRESENTE LLAMADO:

En ese sentido, esta Gerencia Operativa de Contrataciones atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, y normativas ya expuestas detalla la metodología utilizada, las fuentes y los precios de referencia recopilados:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- **LEXA INGENIERIA S.R.L.**
- **COMTEL S.A.**
- **SEGEL S.A**
- **PROMEC S.R.L**
- **NETSUN**

De las solicitudes remitidas, se ha obtenido respuesta de las siguientes empresas.

- **LEXA INGENIERIA S.R.L**
- **COMTEL S.A**

Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL

NORMATIVA APLICABLE

Acorde a la **Resolución DNCP N.º 454/2024** - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" establece entre otras cosas. *"Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos [...] Método para la elaboración de precios referenciales: Las Convocante deberán de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones [...] Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa:* ***"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".***

METODOLOGIA APLICADA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES: PROMEDIO

Fuente N° 3. Precios Adjudicados *por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas.*

Fuente N° 4. Precios de Potenciales Oferentes *requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Por lo que observamos que la fuente de obtención de precios fue de contratos y adjudicaciones anteriores de CONATEL y de otras instituciones, dos potenciales oferentes.

	DOCUMENTOS RESPALDATORIOS PARA LA ESTIMACION DE COSTOS
Fuente 3:	ADJUDICACION CONATEL - ID N° 352.449 ADJUDICACION CONATEL - ID N° 441.926 ADJUDICACION CONATEL - ID N° 410.187 ADJUDICACION CONATEL - ID N° 384.812 ADJUDICACION MITIC- ID N° 442.606
Fuente 4:	Presupuestos remitidos por correo electrónico de: -LEXA INGENIERIA S.R.L -COMTEL S.A

Abg. Hugo Daniel Delbuche Vilc
Gerente
GOC - CONATEL

En vista a lo anteriormente expuesto, y recordando que el monto global para este llamado es de Gs. 12.465.000.000 (guaraníes doce mil cuatrocientos sesenta y cinco millones), esta Gerencia Operativa de Contrataciones concluye que el precio promedio referencial es de Gs. 12.146.100.160 (guaraníes doce mil ciento cuarenta y seis millones cien mil ciento sesenta). Señalando que el presente Estudio de Mercado fue realizado en base a las Especificaciones Técnicas remitidas por el área solicitante. **Esta Gerencia Operativa de Contrataciones emite el presente Dictamen, dando así cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes.**

Se adjunta al presente las documentaciones respaldatorias correspondientes.

Atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 039/2025

A : Gerencia Operativa de Contrataciones

De : Esc. Pub. Mirta Duarte Gomez – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.

Referencia: REMISION DE PRECIOS REFERENCIALES – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO.

Conforme, a lo mencionado en la **Resolución de la DNCP Nº 454/2024** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, donde menciona que "***Regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22".***

Cabe destacar que, posteriormente en la etapa de Evaluación de Ofertas, luego de la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor conforme los precios ofertados, el Comité solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado **cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial** preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Finalmente, los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PRESENTE LLAMADO:

En ese sentido, esta Gerencia Operativa de Contrataciones atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, y normativas ya expuestas detalla la metodología utilizada, las fuentes y los precios de referencia recopilados:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- **LEXA INGENIERIA S.R.L.**
- **COMTEL S.A.**

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Esc. Pub. Mirta Duarte G.
Jefa Interina
Unidad de Planificación y Estudio de Mercado

- **SEGEL S.A**
- **PROMEC S.R.L**
- **NETSUN**

De las solicitudes remitidas, se ha obtenido respuesta de las siguientes empresas.

- **LEXA INGENIERIA S.R.L**
- **COMTEL S.A**

NORMATIVA APLICABLE

Acorde a la **Resolución DNCP N.º 454/2024** - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" establece entre otras cosas. *"Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos [...] Método para la elaboración de precios referenciales: Las Convocante deberán de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones [...] Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa:* ***"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".***

METODOLOGIA APLICADA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES: PROMEDIO

Fuente N° 3. Precios Adjudicados *por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas.*

Fuente N° 4. Precios de Potenciales Oferentes *requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Esc. Pub. Mirta Duarte G.
Jefa Interina
Unidad de Planificación y Estudio de Mercado
G.O.C.

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección del Precios de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación ID: N° 463.228 - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO."

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO.

Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNITARIO GS. PRESUPUESTO LEXA INGENIERIA (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO GS. PRESUPUESTO COMTEL S.A (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA Incluido) ADJUDICACION SIMILARES	PRECIO UNITARIO GS. (IVA Incluido) ADJUDICACION SIMILARES	PRECIO PROMEDIO UNITARIO REFERENCIAL	15% ADICIONAL AL PRECIO PROMEDIO	25% MENOS AL PRECIOS PROMEDIO
1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	Mes	Evento	24	390.000.000	430.000.000	376.800.000	330.000.000	381.700.000	438.955.000	286.275.000
2	Calibración en fábrica de módulo Escáner componente del sistema.	Unidad	Unidad	3	35.000.000	40.250.000	31.160.000	30.656.880	34.266.720	39.406.728	25.700.040
3	Reparacion de Estaciones Autonomas.	Unidad	Unidad	4	750.000.000	1.012.500.000	640.000.000	480.000.000	720.625.000	828.718.750	540.468.750

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Esc. Pub. Mirta Duarte
Jefa Interina
Unidad de Planificación
y Estudio de Mercado
G.O.C

Por lo que observamos que la fuente de obtención de precios fue de contratos y adjudicaciones anteriores de CONATEL y de otras instituciones, dos potenciales oferentes.

	DOCUMENTOS RESPALDATORIOS PARA LA ESTIMACION DE COSTOS
Fuente 3:	ADJUDICACION CONATEL - ID N° 352.449 ADJUDICACION CONATEL - ID N° 441.926 ADJUDICACION CONATEL - ID N° 410.187 ADJUDICACION CONATEL - ID N° 384.812 ADJUDICACION MITIC- ID N° 442.606
Fuente 4:	Presupuestos remitidos por correo electrónico de: -LEXA INGENIERIA S.R.L -COMTEL S.A

En vista a lo anteriormente expuesto, y recordando que el monto global para este llamado es de Gs. 12.465.000.000 (guaraníes doce mil cuatrocientos sesenta y cinco millones), esta Gerencia Operativa de Contrataciones concluye que el precio promedio referencial es de Gs. 12.146.100.160 (guaraníes doce mil ciento cuarenta y seis millones cien mil ciento sesenta). Señalando que el presente Estudio de Mercado fue realizado en base a las Especificaciones Técnicas remitidas por el área solicitante.

Se adjunta al presente las documentaciones respaldatorias correspondientes.

Atentamente.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interina
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Esc. Pub. Mirta Duarte G.
Jefa Interina
Unidad de Planificación
y Estudio de Mercado
G.O.C.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

A sus efectos.

ESC. PÚB MIRTA DUARTE G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A sus efectos.

ING. COM PABLO PANIAGUA. – JEFE
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 19 de febrero de 2025, 8:53
Para: licitaciones@segel.com.py

Señores
SEGEL S.A
Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N° 7021/22.
Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos, **con el logo de la empresa.**
Se adjunta planilla, para una mejor cotización.
Agradeciendo su atención, le saludamos muy cordialmente;

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

2 adjuntos

EE.TT - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.pdf
1493K

PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.xlsx
11K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 19 de febrero de 2025, 8:54
Para: info@promec.com.py

Señores
PROMEC S.R.L
Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N° 7021/22.
Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos, **con el logo de la empresa.**
Se adjunta planilla, para una mejor cotización.
Agradeciendo su atención, le saludamos muy cordialmente;

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

2 adjuntos

PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.xlsx
11K

EE.TT - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.pdf
1493K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS

1 mensaje

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 19 de febrero de 2025, 8:55
Para: comercial@netsun.com.py

Señores
NETSUN
Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N° 7021/22.
Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos, **con el logo de la empresa.**
Se adjunta planilla, para una mejor cotización.
Agradeciendo su atención, le saludamos muy cordialmente;

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

2 adjuntos

EE.TT - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.pdf
1493K

PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.xlsx
11K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 19 de febrero de 2025, 8:52
Para: licitaciones@comtel.com.py

Señores
COMTEL S.A
Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N° 7021/22.
Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos, **con el logo de la empresa.**
Se adjunta planilla, para una mejor cotización.
Agradeciendo su atención, le saludamos muy cordialmente;

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paragua

2 adjuntos

PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.xlsx
11K

EE.TT - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.pdf
1493K

Gmail **Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>**

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS

Andrea Almiron <andrea.almiron@comtel.com.py> 21 de febrero de 2025, 8:50
Para: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Cc: Roque Rios <asesoria.legal@comtel.com.py>

Buenos días

Adjunto solicitud de precios referenciales.

Saludos cordiales.

Abg. Andrea P. Almiron C.

Coordinadora de Licitaciones

Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera

Asunción – Paraguay

SAC: +595 21 221 000

Móvil: +595 976 223 200

andrea.almiron@comtel.com.py | www.comtel.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

[El texto citado está oculto]

GC 014-25 -CONATEL PRECIO REFERENCIAL.pdf
187K

GC 014/2025

comtel:
Innovar para Transformar

Asunción,20 de febrero del 2025

Señores
Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente.

Referencia: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Uds., en relación a la Resolución N.º 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N° 7021/22, a fin cotizar lo solicitado.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS						
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	Mes	Evento	24	430.000.000	10.320.000.000
2	Calibración en fábrica de módulo Escáner componente del sistema	Unidad	Unidad	3	40.250.000	120.750.000
3	Reparación de Estaciones Autonomas	Unidad	Unidad	4	1.012.500.000	4.050.000.000

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.

Andrea Almiron

Firmado digitalmente por Andrea Almiron
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Andrea Almiron, o=Comtel S.A, ou=Licitaciones, email=andrea.almiron@comtel.com.py, c=PY
Fecha: 2025.02.20 19:57:43 -03'00'

SAC: +595 21 221 000
+595 974 213 000
www.comtel.com.py
Vice Presidente Sánchez 731 casi Herrera

ISO 9001 SGS

Gmail **Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>**

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 19 de febrero de 2025, 8:50
Para: info@lexaing.com

Señores
LEXA INGENIERÍA S.R.L
Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N° 7021/22.
Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos, **con el logo de la empresa.**
Se adjunta planilla, para una mejor cotización.
Agradeciendo su atención, le saludamos muy cordialmente;

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

2 adjuntos

EE.TT - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.pdf
1493K

PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.xlsx
11K

Gmail **Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>**

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS

Axel <axel@lexaing.com> 19 de febrero de 2025, 12:18
Para: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Cc: "gerencia@lexaing.com" <gerencia@lexaing.com>

Buenos días señores de la Gerencia Operativa de Contrataciones CONATEL,

Nosotros LEXA Ingeniería adjuntamos el precio referencial para el MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS según lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Saludos cordiales.

--

AXEL VAN CATTEBEKE
Ingeniero Mecatrónico
LEXA INGENIERIA
Celular. (+595) 972 991089
Tel/Fax. (+595) 21 2381014
Asunción - Paraguay
Web: www.lexa.com.py

https://www.facebook.com/LEXA.Ingenieria
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.xlsx
11K

EE.TT - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.pdf
1493K

REF GA 2025-01-01-PRECIOS REFERENCIALES - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.pdf
152K

REF: GA 2025/01/01

19 de febrero de 2025

Señores
Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL
Presente:

Nosotros, la empresa LEXA INGENIERIA S.R.L., representante de la firma internacional Keysight Technologies en Paraguay, en relación a la Resolución Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N° 7021/22, nos complace cotizar los servicios solicitados cumpliendo con todas las Especificaciones Técnicas en relación al llamado del MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS remitidas en el mismo correo.

Cotizamos la solución técnica según la planilla de precios referenciales sugerida.

COTIZACION REFERENCIAL SOLICITADA

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS						
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	Mes	Evento	24	390.000.000	9.360.000.000
2	Calibración en fábrica de módulo Escáner componente del sistema	Unidad	Unidad	3	35.000.000	105.000.000
3	Reparación de Estaciones Autonomas	Unidad	Unidad	4	750.000.000	3.000.000.000

Sin otro particular, le saludamos muy cordialmente

Ing. Axel Cattebeke
Socio Gerente
LEXA INGENIERIA S.R.L.

Campo Vía N° 2245
Tel: (595 21) 238 1014
Asunción - Paraguay
www.lexaing.com

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

(15

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1825/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441.926

Asunción, 03 de julio de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 27 de junio de 2024, la Resolución de Directorio N° 985/2024 de fecha 12 de abril de 2024 modificado parcialmente por la Resolución de Directorio N° 1180/2024, de fecha 26 de abril de 2024, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441.926.**, la Providencia GOC N° 67/2024 de fecha 28 de junio de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta su Informe de Evaluación.

Que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 21 de junio, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926.**

Que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. **Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la única oferta y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926"** a la Empresa, **PROMEC S.R.L.** con **RUC N° 80001945-8**, por un Precio Total G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trescientos treinta millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trecientos treinta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.090.000.000 (guaraníes siete mil noventa millones) para el Ejercicio Fiscal 2024, según CDP N° 40/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. **Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de julio de 2024, Acta N° 30/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR,** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024- "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" ID N° 441926"** a la Empresa, **PROMEC S.R.L.** con **RUC N° 80001945-8**, por un Precio Total G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trescientos treinta millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trecientos treinta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.090.000.000 (guaraníes siete mil noventa millones) para el Ejercicio Fiscal 2024, según CDP N° 40/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. **Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

Art. 2° **DESIGNAR** al Ing. Tomio Ishibashi – Gerente de la Gerencia de Supervisión y Contro como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 1825/2024.

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 05/07/2024
Firma: Adriana G. Hora 11:42

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☑ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
☐ ASESOR GOC
☐ SECRETARIA
FECHA: 05/07/24
OBSERVACIONES:
Ing. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO Nº 15 /2024

LPN Nº 04/2024 - ID Nº 441.926

"ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC N° 80014036-2**, representada por el **Ing. Juan Carlos Duarte Duré**, en carácter **de Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 72/2023 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROMEC S.R.L**, con **RUC Nº 80001945-8**, domiciliada en la casa de la calle Europa N° 2373 casi Gral. Santos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 648.049, representada para este acto por el **Lic. José Alfredo Duarte Espínola,** con Cédula de Identidad Nº 491.017, en carácter de **Gerente General**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, con relación a la **"ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO"**, que serán suministrados por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato, Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos integrantes del mismo a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato y sus Adendas o modificaciones;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Anticipo Financiero, cubriendo el 100% del monto en este concepto, Garantía de Fiel de Cumplimiento de Contrato, los Informes del Administrador del Contrato y demás documentaciones que la contratante considere necesarios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 441.926.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO"**, convocado por la Gerencia Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por **Resolución Directorio N° 1825/2024**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - ESTACION FIJA DE MONITOREO							
Grupo 1 - ESTACION FIJA DE MONITOREO Y GONIOMETRIA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA Incluido)	Precio Total Gs (IVA Incluido)	Características
1	52161523-9999	Estación Fija de Monitoreo y Goniometría - Radio Fija	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	2	6.500.000.000	13.000.000.000	Marca: ROHDE & SCHWARZ Fabricante: ROHDE & SCHWARZ Procedencia: ALEMANIA
					Total por Grupo	13.000.000.000	
					Total Lote 1 Gs. IVA Incluido	13.000.000.000	

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

LOTE 2 - REPARACION DE EQUIPO UMS 300 DE ESTACION FIJA							
Grupo 1 - EQUIPO UMS 300 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	72102203-003	Reparación de Equipo UMS 300 de Estación Fija de Monitoreo - Mantenimiento y reparación de equipos de radio	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	330.000.000	330.000.000	procedencia: ALEMANIA-PARAGUAY
	1.1	Servicio de Desmontaje montaje de equipo de telecomunicaciones	Unidad	1	56.000.000	56.000.000	
	1.2	Servicio de reparación y calibración del equipo en fabrica	Unidad	1	85.000.000	85.000.000	
	1.3	Repuestos de la placa madre del receptor interno de la UMS300 - R&SEB500	Unidad	1	189.000.000	189.000.000	
					Total por Grupo	330.000.000	
					Total Lote 2 Gs. IVA Incluido	330.000.000	

Total Lote 1 + Lote 2 Gs. IVA Incluido	13.330.000.000

El monto total del presente contrato del Contrato asciende a la suma de **Gs. 13.330.000.000 (guaraníes trece mil trescientos treinta millones) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Formas y Condiciones de Pago:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

04/11/22
08:30
Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2445/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187.

Asunción,02 de noviembre de 2022

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2022, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 2101, de fecha 28 de setiembre de 2022, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187;** la Providencia GOC N° 246/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 27 de octubre de 2022, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410.187.

Que, posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 08:00 horas del 28 de octubre de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187.,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 28/10/2022.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** con ejecución plurianual, Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

Que, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187,** a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total,** asciende a la suma de G. ***7.200.000.000 (Guaraníes siete mil doscientos millones) IVA Incluido.*** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 7.200.000.000 (guaraníes siete mil doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N° 99/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** con ejecución plurianual, Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 02 de noviembre de 2022, Acta N° 54/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187,** a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total,** asciende a la suma de G. ***7.200.000.000 (guaraníes siete mil doscientos millones) IVA Incluido.*** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 7.200.000.000 (guaraníes siete mil doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N° 99/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** con ejecución plurianual. Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2445/2022.

A1134490

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONTRATO Nº 36 /2022

LPN SBE Nº 13/2022 - ID Nº 410.187

"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC N° 80014036-2**, representada por el **Ing. Juan Carlos Duarte Duré**, en carácter **de Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 2427/2019 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L.**, con **RUC N° 80008809-3**, domiciliada en la casa de la calle Campo Vía N° 2245, Asunción, República del Paraguay, Teléfonos Nº (021) 334 910 – (021) 238 10 14, representada para este acto por el Señor **AXEL VAN CATTEBEKE RIVALDI**, con Cédula de Identidad Nº 3.958.097, en carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, con relación al **Mantenimiento del Sistema de Medición de Calidad de Servicio para el Servicio Móvil**, que serán suministrados por el **PROVEEDOR** al **CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato, Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos integrantes del mismo a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, los informes mensuales del administrador del contrato y demás documentos que la Contratante considere necesarios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 410.187.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 13/2022 por Subasta a la Baja Electrónica,** convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada por **Resolución Directorio N° 2445/2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	81111811-999	Soporte técnico para Software (SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO)	Mes	EVENTO	24	₲ 270.000.000	₲ 6.480.000.000
2	72102203-003	Mantenimiento y reparación de equipos de radio (MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO)	Unidad	UNIDAD	8	₲ 80.000.000	₲ 640.000.000
3	72102203-003	Mantenimiento y reparación de equipos de radio (CALIBRACIÓN EN FÁBRICA DE MÓDULO ESCÁNER COMPONENTE DEL SISTEMA)	Unidad	UNIDAD	8	₲ 10.000.000	₲ 80.000.000
PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)						₲ 7.200.000.000	

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay

RECIBÍ CONFORME — FECHA: 20 OCT. 2020
FIRMA — HORA: 11:00

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2392/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS– ID N° 384.812

Asunción, 19 de octubre de 2020

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 30 de setiembre de 2020, constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 1923/2020, de fecha 19 de agosto de 2020, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS– ID N° 384.812;** la Providencia GOC N° 134/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.
Que, el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS– ID N° 384.812,** fue autorizado por Resolución de Directorio N° 1926/2020, de fecha 19 de agosto de 2020, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 384.812; en fecha 28 de setiembre de 2020, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 384.812, y en fecha 30 de setiembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta a las 10:00hs.

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; **el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses**, y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.5.935.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 101/2020.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014 se recomienda adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID N° 384.812,** a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3),** cuyo Precio Total asciende a Gs. 5.935.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y cinco millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 101/2020, el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 19 de octubre de 2020, Acta N° 47/2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR,** la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID N° 384.812,** a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3),** cuyo Precio Total asciende a Gs. 5.935.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y cinco millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 101/2020, el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2392/2020.

A1113431

CONTRATO Nº 04 /2020

LPN SBE Nº 06/2020 - ID Nº 384.812

"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC N° 80014036-2**, representada por el **Ing. Juan Carlos Duarte Dure**, en carácter **de Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 2427/2019 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L.**, con **RUC N° 80008809-3**, domiciliada en la casa de las calles Pampliega N° 2515, de esta ciudad Capital, Teléfono Nº (595 – 21) 334 – 910, representada para este acto por el **Lic. Max Cattebeke Figueredo**, con Cédula de Identidad Nº 892.534, en carácter de **Director Gerente**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, con relación al **Mantenimiento del Sistema de Medición de Calidad de Servicios**, que serán suministrados por el **PROVEEDOR** al **CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, los Informes mensuales del Administrador del Contrato y demás documentos que la Convocante considere necesario.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 384.812.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Por Subasta a la Baja Electrónica,** convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Directorio N° 2392/2020.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1	81111811-999	Soporte técnico para Software Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	MES	EVENTO	24	220.000.000	5.280.000.000
2	72102203-003	Mantenimiento y reparación de equipos de radio Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	UNIDAD	UNIDAD	8	60.000.000	480.000.000

3	72102203-003	Mantenimiento y reparación de equipos de radio Calibración en fábrica de módulo Escáner componente del sistema	UNIDAD	UNIDAD	14	12.500.000	175.000.000
						PRECIO TOTAL	**5.935.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma **Gs. 5.935.000.000.- (guaraníes cinco mil novecientos treinta y cinco millones) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Formas y condiciones de pago:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBI INFORME
Daisy
FECHA 13 NOV. 2018
HORA 09:30

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1974/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 352.449.

Asunción, 8 de noviembre de 2018.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2018, constituido por medio de la Resolución N° 1588/2018 del 20 de setiembre de 2018, referente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2018 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo y el Soporte Técnico de Equipos de Medición del Sistema de Calidad de Servicio" –SBE- ID 352.449; la Providencia GOC Nº 160/2018 de fecha de 06 noviembre de 2018, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato** hasta **el cumplimiento total de las obligaciones** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 130/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	MONTO CDP N° 130/2018
240	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	1	198.408.000.-
260	Servicios técnicos y profesionales.	1	2.145.000.000.-
MONTO TOTAL PAC EN GUARANIES			**2.343.408.000.-**

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/SBE – MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS**, a la Firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L. (RUC N° 80008809-3)**, cuyo Precio Total asciende a Gs. 4.436.880.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido, con precios unitarios para el ítem 1 Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA Incluido; para el Ítem 2 Gs.47.100.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil) IVA Incluido; y para el ítem 3 Gs. 10.008.000.- (Guaraníes diez millones ocho mil) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 130/2018, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. El saldo del monto total del contrato afectará los créditos presupuestarios del ejercicio fiscal 2019, el cual quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y una vez disponible será efectuado a través de una carta de crédito que será abierta por la CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a los Artículos Nos. 28 y 63 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2018, Acta N° 48/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/SBE – MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS**, a la Firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L. (RUC N° 80008809-3)**, cuyo Precio Total asciende a Gs. 4.436.880.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido, con precios unitarios para el ítem 1 Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA Incluido; para el Ítem 2 Gs.47.100.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil)

CONATEL COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

IVA Incluido; y para el Ítem 3 Gs. 10.008.000.- (Guaraníes diez millones ocho mil) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 130/2018, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRES GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 1974/2018

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

...CONTRATACION
...CONTRATOS
...DE GESTION DE CONTRATACION
...SECRETARIA
03 NOV. 2018

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO Nº 34 /2018

LPN Nº 08/2018 - ID Nº 352.449

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" -SBE

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC N° 80014036-2**, representada por el Abg. **Andrés Manuel Gubetich Mojoli**, en carácter de **Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 39/18, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso – Edificio Ayfra, Bloque "B" de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L.**, con **RUC N° 80008809-3**, domiciliada en la casa de la calle Pampliega N° 2515, Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 334.910, representada para este acto por el **Lic. Max Cattebeke Figueredo**, con Cédula de Identidad Nº 892.534, en carácter de **Director Gerente**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO"- SBE - ID 352.449**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según **CDP N° 130/2018**, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	002	00	00	240	30	1	99	198.408.000
2018	2	002	00	00	260	30	1	99	2.145.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **352.449**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/SBE – MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS – SBE**, convocado por la Gerencia Operativa de Contrataciones de la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL). La adjudicación fue realizada por Resolución Directorio Nº 1974/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	MES	EVENTO	24	165.000.000	3.960.000 000
2	72102203-003	Mantenimiento preventivo delSistema de Mediciones de Calidad al Servicio	UNIDAD	UNIDAD	8	47.100.000	376.800.000
3	72102203-003	Calibracion en fabica de Modulo Escaner componente del Sistema	UNIDAD	UNIDAD	10	10.008.000	100.080.000
						TOTAL Gs.	4.436.880.000

El precio total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de Gs. 4.436.880.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago del monto descripto será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por la conatel en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor:

Los créditos presupuestarios disponibles en el Ejercicio Fiscal 2018 son de Gs. 2.343.408.000.- (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta y tres millones cuatrocientos ocho mil).

El saldo del monto total del contrato afectará los créditos presupuestarios del ejercicio fiscal 2019, el cual quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y una vez disponible será efectuado a través de una carta de crédito que será abierta por la conatel en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor.

Para cada pago, el Proveedor deberá presentar la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, documentos que correspondan según el caso (Acta de Recepción Provisoria o Acta de Recepción Definitiva), para el pago a la llegada de los bienes al país: Guía Aérea u Guía Marítima y la comunicación del despachante de aduanas que se ha recibido la carga y que está en proceso de despacho. Copia del Formulario de Información del Servicio (FIS) con el Seguro Social vigente del mes que presentará la factura, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente, copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o último pago del I.V.A. Los pagos se realizarán dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente, luego de realizados los procedimientos internos de control.
El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 801.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N° 09/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM". ID 442606.----------

-1-

Asunción, noviembre de 2024

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de noviembre de 2024, por el cual se recomienda la emisión de la Resolución de adjudicación en el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 09/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM" ID 442606; el Expediente Virtu N° 2024-12021001-005321, y,----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, dispone: "el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio".----------*

Que por Resolución MITIC Nº 615/2024, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 09/2024 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL" ID 442606, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2024, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de la única oferta de la firma METROPOST S.R.L, con RUC N° 80026107-0.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de fecha 12 de noviembre de 2024, manifiesta que la firma METROPOST S.R.L, cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, así como con la capacidad financiera, técnica, experiencia y demás exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y recomienda, por tanto, en concordancia con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y conforme con el sistema de adjudicación POR LOTE, adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 09/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM" ID 442606, a la firma METROPOST S.R.L, con RUC N° 80026107-0, de conformidad al siguiente detalle: el Lote 1-Mantenimiento y Reparación de Equipos/Soporte Técnico Chaco'i, Monto mínimo: ₲ 700.000.000, y Monto Máximo: ₲. 1.542.516.130; Lote 2- Grupo N°1-Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Edificio Boquerón: Monto mínimo: ₲ 330.000.000, y Monto Máximo: ₲. 637.365.860; Lote 3- Grupo N°1-Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Filial San Pedro del Ycuamandadiyu: Monto mínimo: ₲ 750.000.000, y Monto Máximo: ₲. 1.560.053.730; Lote 4- Grupo

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 801.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N° 09/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM". ID 442606.----------

N°1-Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Pilar Ñeembucú: Monto mínimo: ₲ 550.000.000, y Monto Máximo: ₲. 1.120.134.988; Lote 5- Grupo N°1-Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Estudios Centrales RPN Asunción: Monto mínimo: ₲ 400.000.000, y Monto Máximo: ₲. 837.101.200; monto total ofertado precios unitarios lotes 1, 2, 3, 4 y 5 guaraníes dos mil novecientos cuarenta y un millones setecientos ochenta y un mil setecientos treinta y cinco (₲. 2.941.781.735).----------

Que en cuanto a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación de Ofertas, menciona en su informe que entre los antecedentes del presente llamado se encuentran copias de los Expedientes SIME N° 78978/2024 y SIME N° 79333/2024, mediante los cuales se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación del Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Objeto del Gasto (OG) pertinente, entre otros. Asimismo, se cuenta con el Formulario F-G04: Plurianual 2024-2026, que comprende las previsiones presupuestarias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el OG correspondiente a esta convocatoria.----------

Que por Memorando MUOC N° 84-2024, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita en caso de contarse con ofertas adjudicadas, la designación de la señora Carmen Insaurralde, Directora de Radios, como administradora de contrato, en virtud del Artículo 79 del Decreto N° 9823/2024, que establece que: "Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E

Artículo 1º. - ***Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 09/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM" ID 442606, a la firma METROPOST S.R.L, con RUC N° 80026107-0, de conformidad al siguiente detalle: el Lote 1-Mantenimiento y Reparación de Equipos/Soporte Técnico Chaco'i, Monto mínimo: ₲ 700.000.000, y Monto Máximo: ₲. 1.542.516.130; Lote 2- Grupo N°1-Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Edificio Boquerón: Monto mínimo: ₲ 330.000.000, y Monto Máximo: ₲. 637.365.860; Lote 3- Grupo N°1-Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Filial San Pedro del Ycuamandadiyu: Monto mínimo: ₲ 750.000.000, y Monto Máximo: ₲. 1.560.053.730; Lote 4- Grupo N°1-Mantenimiento y Reparaciones de*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 801.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N° 09/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM". ID 442606.----------

Equipos/Soporte Técnico Pilar Ñeembucú: Monto mínimo: ₲ 550.000.000, y Monto Máximo: ₲. 1.120.134.988; Lote 5- Grupo N°1-Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Estudios Centrales RPN Asunción: Monto mínimo: ₲ 400.000.000, y Monto Máximo: ₲. 837.101.200; precio unitario total de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, guaraníes dos mil novecientos cuarenta y un millones setecientos ochenta y un mil setecientos treinta y cinco (₲. 2.941.781.735).----------

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la comunicación y firma del contrato con la firma METROPOST S.R.L, con RUC N° 80026107-0, adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago a la firma METROPOST S.R.L, con RUC N° 80026107-0, adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----*

Artículo 4º.- ***Encomendar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- ***Designar*** *a la señora Carmen Insaurralde, Directora de Radios, como administradora del contrato resultante del llamado adjudicado en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución.----------*

Artículo 6º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.---------*

Artículo 7º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

MARIA CONCEPCION RIVAS LAGUARDIA
Firmado digitalmente por MARIA CONCEPCION RIVAS LAGUARDIA
Fecha: 2024.11.16 23:07:06 -03'00'
Secretaria General

GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Digitally signed by GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Date: 2024.11.16 17:01:02 -03'00'
Ministro

CONTRATO UOC N° 15/2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N°09/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL -AD REFERENDUM". ID 442.606

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 5, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **METROPOST S.R.L.** con RUC 80026107-0 domiciliada en la calle Vía Férrea N° 1410 casi Capitán Lombardo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Silvio Colman Maldonado,** con Cédula de Identidad N° 430.006identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **Contrato de servicios** que se regirá bajo las siguientes Cláusulas y Condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación con la adjudicación de la convocatoria: la Licitación Pública Nacional ***(LPN) MITIC N°09/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC – PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID 442.606.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Silvio Colman Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 15/2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N°09/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL -AD REFERENDUM". ID 442.606

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- **LAS GARANTIAS**
- **ORDEN DE SERVICIO**
- **INFORME DE PRESENTACION DE SERVICIO**
- **ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°442.606

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N°09/2024, convocado por el MITIC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MITIC Nº 801 de fecha 16 de noviembre 2024.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los montos mínimos y máximos del presente contrato corresponden a: Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Equipos/Soporte Técnico Chaco´i, Monto mínimo: ₲ 700.000.000, y Monto Máximo: ₲. 1.542.130; Lote 2 - Grupo N°1 – Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Edificio Boquerón: Monto mínimo: ₲ 330.000.000, y Monto Máximo: ₲. 637.365.860; Lote 3 - Grupo N°1 -Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Filial San Pedro del Ycuamandadiyu: Monto mínimo: ₲ 750.000.000 y Monto Máximo: ₲. 1.560.053.730; Lote 4 - Grupo N°1 - Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Pilar Ñeembucú: Monto mínimo: ₲ 550.000.000 y Monto Máximo: ₲. 1.120.134.988; Lote 5 - Grupo N°1 – Mantenimiento y Reparaciones de Equipos/Soporte Técnico Estudios Centrales RPN Asunción: Monto mínimo: ₲ 400.000.000 y Monto Máximo: ₲. 837.101.200.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Silvio Colman Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

CONTRATO UOC N° 15/2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N°09/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL -AD REFERENDUM". ID 442.606

ANEXO 1 – LISTADO DE PRECIOS

LOTE 1 Grupo N°1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS/SOPORTE TECNICO CHACO'I				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario G.**
1	Mantenimiento y reparacion de equipos de radio TX 2 CONTINENTAL-LENSA/GABINETE	Unidad	1	9.824.520
2	Mantenimiento y reparación de equipos de radio TX 2 CONTINENTAL-LENSA/MODULOS	Unidad	1	31.895.680
3	Mantenimiento y reparación de equipos de radio TX 2 CONTINENTAL-LENSA/SISTEMA CONTROL	Unidad	1	9.824.520
4	Mantenimiento y reparación de equipos de radio TX 2 CONTINENTALLENSA/ CALIBRACION	Unidad	1	24.852.000
5	Extensión de garantía	Unidad	1	31.160.000
6	Mano de obra	Unidad	1	25.171.200
7	Mantenimiento y reparacion TX 1 HARRIS 3DX 100/GABINETE	Unidad	1	13.825.692
8	Mantenimiento y reparacion TX 1 HARRIS 3DX 100/MODULOS	Unidad	1	36.290.000
9	Mantenimiento y reparacion TX 1 HARRIS 3DX 100/AMPLIFICADORES	Unidad	1	12.257.736
10	Mantenimiento y reparacion TX 1 HARRIS 3DX 100/FUENTE DE PODER	Unidad	1	11.777.758
11	Mantenimiento y reparacion TX 1 HARRIS 3DX 100/EXCITADOR	Unidad	1	11.777.758

Silvio Colman Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 15/2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N°09/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL -AD REFERENDUM". ID 442.606

12	Mantenimiento y reparacion TX 1 HARRIS 3DX 100/ENCODIFICADORES	Unidad	1	11.777.758
13	Mantenimiento y reparacion TX 1 HARRIS 3DX 100/MANDO CONTROL	Unidad	1	9.663.780
14	Mantenimiento y reparacion TX 1 HARRIS 3DX 100/CALIBRACION	Unidad	1	31.675.318
15	Mano de obra	Unidad	1	43.662.000
16	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. UNIDAD DE SINTONIA/GABINETE.	Unidad	1	20.184.840
17	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. UNIDAD DE SINTONIA/CALIBRACION.	Unidad	1	7.900.656
18	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. UNIDAD DE SINTONIA/AJUSTE.	Unidad	1	7.900.656
19	Extensión de garantía	Unidad	1	14.770.600
20	Mano de obra	Unidad	1	13.053.000
21	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/BALIZAMIENTO.	Unidad	1	29.847.480
22	Mantenimiento Preventivo Mástil metálico	Unidad	1	17.757.400
23	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/ARO RADIALES.	Unidad	1	11.577.080
24	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/CALIBRACION.	Unidad	1	11.163.640
25	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/CABOS-AISLADORES.	Unidad	1	12.479.960
26	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/TENSORES.	Unidad	1	8.464.500
27	Mantenimiento y ajuste del sistema de antena folded unipole	Unidad	1	18.707.400

Silvio Conrado Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 15/2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N°09/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL -AD REFERENDUM". ID 442.606

28	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/LIMPIEZA PERIMETRAL.	Unidad	1	5.052.100
29	Mano de obra	Unidad	1	37.577.250
30	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/BALIZA-MIENTO.	Unidad	1	10.689.780
31	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/CALIBRA-CION.	Unidad	1	7.569.448
32	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/CABOS-AIS-LADORES	Unidad	1	7.569.448
33	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/TENSORES	Unidad	1	7.569.448
34	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación. ANTENA/LIMPIEZA PERIMETRAL	Unidad	1	3.142.676
35	Mano de obra	Unidad	1	14.592.000
36	Mantenimiento y/o reparación de Equi-pos para Comunicación. ENLACE MARTI/TX Y RX	Unidad	1	5.709.728
37	Mantenimiento y/o reparación de Equi-pos para Comunicación. ENLACE MARTI/CALIBRACION	Unidad	1	3.786.396
38	Mantenimiento y/o reparación de Equi-pos para Comunicación. ENLACE MARTI/AJUSTE	Unidad	1	3.786.396
39	Mano de obra	Unidad	1	4.987.500
40	Mantenimiento y/o reparación de Equi-pos para Comunicación. ORBAN 9400/DESMONTAJE	Unidad	1	5.998.072
41	Mantenimiento y/o reparación de Equi-pos para Comunicación. ORBAN 9400 AM/TERMINALES	Unidad	1	4.089.256
42	Mantenimiento y/o reparación de Equi-pos para Comunicación. ORBAN 9400 AM/CALIBRACIÓN	Unidad	1	4.089.256
43	Mano de obra	Unidad	1	5.443.500

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Silvio Colman Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L

CONTRATO UOC N° 15/2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N°09/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL -AD REFERENDUM". ID 442.606

44	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. MONITOR DE MODULACION BELAR/DESMONTAJE	Unidad	1	5.770.072
45	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. MONITOR DE MODULACION BELAR/COMPONENTES	Unidad	1	4.361.944
46	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. MONITOR DE MODULACION BELAR/AJUSTE	Unidad	1	4.361.944
47	Mano de obra	Unidad	1	5.215.500
48	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. ALTRONIC 6750/DESMONTAJE	Unidad	1	5.998.072
49	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. ALTRONIC 6750/AJUSTE	Unidad	1	4.361.944
50	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. ALTRONIC 6750/MEDICIÓN	Unidad	1	4.361.944
51	Mano de obra	Unidad	1	5.443.500
52	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. MCI CSCP/R1/DESMONTAJE	Unidad	1	8.205.340
53	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. MCI CSCP/R1/DESMONTAJE Y AJUSTE	Unidad	1	8.205.340
54	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. MCI CSCP/R1/LIMPIEZA	Unidad	1	4.566.460
55	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación. MCI CSCP/R1/CALIBRACION	Unidad	1	4.566.460
56	Mano de obra	Unidad	1	9.462.000
57	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas. PUESTO DE 23KW./PREVENTIVO	Unidad	1	11.352.500

Silvio Colman Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 15/2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N°09/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC PLURIANUAL -AD REFERENDUM". ID 442.606

58	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas. PUESTO DE 23KW./AJUSTE	Unidad	1	15.025.960
59	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas. PUESTO DE 23KW./TABLEROS	Unidad	1	4.566.460
60	Mano de obra	Unidad	1	10.345.500
61	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. CATERPILLAR 300 KVA/MOTOR COMBUSTION	Unidad	1	7.425.276
62	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. CATERPILLAR 300 KVA/COMBUSTIBLE	Unidad	1	4.370.912
63	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. CATERPILLAR 300 KV A/GENERACION ELECTRICIDAD	Unidad	1	6.077.986
64	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. CATERPILLAR 300 KVA/AJUSTE	Unidad	1	4.149.106
65	Sustitución y testeo de BATERIAS de 100 AMP	Unidad	1	9.769.800
66	Mano de obra	Unidad	1	12.454.500
67	Mantenimiento de kit presurizador marca Andrew para guía de onda.	Unidad	1	11.721.860
68	Mano de obra	Unidad	1	4.260.750
69	Mamntenimeinto y/o reparación integral	Unidad	1	4.061.250
70	Mano de obra	Unidad	1	1.054.500
71	Mantenimiento de Acondicionadores de aire 60.000Btu/h marca Goodweather	Unidad	1	7.459.400
72	Mantenimiento de Acondicionadores de aire 60.000Btu/h marca Goodweather. Sistema de automatizacion.	Unidad	1	8.721.000
73	Mano de obra	Unidad	1	3.762.000

Silvio Colman Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Gustavo Villate
Ministro